MENSUAL DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

PUBLICACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Abril de 2008/Año IV, Número 30
ISSN: 1870-3461

Existen diferentes tipos de violencia hacia la mujer

Editorial

Como parte de los festejos del 140 aniversario de la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) y la ENP editaron el *Atlas histórico de la Escuela Nacional Preparatoria 1910. Humanidades y Ciencias Sociales* reproduce algunas de las páginas de esta reimpresión conmemorativa.

En medio de una fuerte controversia política, suscitada ante la intención de reformar el marco jurídico energético de nuestro país, el pasado 18 de marzo se conmemoró el septuagésimo aniversario de la expropiación petrolera. El número ofrece el reportaje *Petróleo. El yacimiento de un ocaso*, que aborda esta importante temática.

La intervención del ejército mexicano en el combate al narcotráfico y al crimen organizado ha sido un tema polémico en los últimos meses, lo que muestra la falta de capacidad de las instituciones encargadas de salvaguardar el orden. La historia no es nueva, pero cada día es más preocupante: policías corruptos, autoridades involucradas con la delincuencia organizada, falta de operatividad gubernamental. En entrevista, Raúl Fraga, especialista en temas de seguridad pública, estimó que "es muy difícil creer que el ejército responda a otra lógica distinta con lo que hasta ahora se ha visto".

Lucía Melgar Palacios, coordinadora de Investigación y Proyectos Académicos del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), conversó con *Humanidades y Ciencias Sociales* sobre las causas y efectos del feminicidio. Consideró que éste "se refiere al conjunto de brutales asesinatos de mujeres, donde los cuerpos se utilizan para dejar mensajes —como plantea por ejemplo Rita Laura Segato— y que suelen quedar impunes. Es importante tratar de cambiar —no corregir, porque es muy difícil— la manera en la que la prensa emplea el término, para hacer una distinción entre lo que sería un asesinato por el hecho de ser mujer o por violencia de género".

Se incluye además el artículo *The New York Fashion Bazar. Una joya de los magazines ilustrados*, de Julieta Ortiz Gaitán, especialista del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

Abril de 2008, Año IV, Número 30. Fotograma de la película: *Susana, carne y demonio*, Luis Buñuel, 1950.

Índice

NOTA

3 Escuela Nacional Preparatoria. 140 años de su creación

ENTREVISTAS

5 La seguridad pública es el componente más frágil y vulnerable de la gobernabilidad en México: Raúl Fraga

16 El feminicidio se refiere a ese conjunto de brutales asesinatos de mujeres, donde los cuerpos se utilizan para dejar mensajes y que suelen quedar impunes: Lucía Melgar Palacios

REPORTAJE

13 Petróleo. El yacimiento de un ocaso

OPINIÓN

9 *The New York Fashion Bazar*. Una joya de los magazines ilustrados
Julieta Ortiz Gaitán

SECCIONES

20 Tendencia juvenil

22 Libros y autores

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PUBLICACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Universidad Nacional Autónoma de México: Dr. José Narro Robles, *Rector*; Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro, *Secretario General*; Mtro. Juan José Pérez Castañeda, *Secretario Administrativo*; Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, *Secretaria de Desarrollo Institucional*; MC. Ramiro Jesús Sandoval, *Secretario de Servicios a la Comunidad*; Mtro. Jorge Islas López, *Abogado General*; Dra. Estela Morales Campos, *Coordinadora de Humanidades.*

Consejo asesor: Rubén Bonifaz Nuño, José Luis Ceceña, José R. de la Herrán, Ernesto de la Torre Villar, Héctor Fix Zamudio, Ruy Pérez Tamayo. *Consejo editorial:* Fernando Curiel, María del Carmen Contijoch, Rosa Esther Delgadillo, Rafael Loyola, Hernán Salas Quintanal, María Teresa Uriarte Castañeda.

Humanidades y Ciencias Sociales, revista mensual, abril de 2008. *Editor Responsable*: Antonio Sierra García. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2005-072713233300-102. Número de Certificado de Licitud de Título: 13525. Número de Certificado de Licitud de Contenido: 11098. Domicilio de la publicación: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, 04510, Coyoacán, México, D.F. Imprenta: *Diario de México*. Chimalpopoca No. 38, Colonia Obrera, 06800, Cuauhtémoc, México, D.F. Distribuidor: *Gaceta UNAM*. Lado sur de la Torre de Rectoría, zona comercial, Ciudad Universitaria.

Jefa de redacción: Thamar Seguí Amórtegui. *Reportera*: Gabriela Casas Cabrera. *Diseño y formación*: Rolando Morales. Las opiniones vertidas en esta publicación son responsabilidad del autor. Teléfono: 5622-7565 al 75, ext. 314.
Prohibida la reproducción parcial o total del contenido, por cualquier medio impreso o electrónico, sin la previa autorización.
informacionymedios@humanidades.unam.mx

Escuela Nacional Preparatoria
140 años de su creación*

La Escuela N. Preparatoria en 1910.

Obra es la presente esencialmente gráfica, y como quiera que la fotografía y el artístico dibujo concurren en ella principalmente para presentar ante el público, en fieles imágenes y atinados símbolos, lo que es en el actual año de gloriosa conmemoración el principal y más trascendente establecimiento nacional de educación, estas líneas acompañarán la obra gráfica en segundo término, fijando sólo los trazos generales que, parcialmente y en cuadros sucesivos, presentan con tanta eficacia las artes del dibujante y del fotógrafo.

No son, pues, estas líneas una monografía escrupulosa, sino más bien un boceto literario que ayude á interpretar las impresiones recibidas por el lector al hojear las láminas de este atlas.

***

El vetusto y típico edificio que es hoy la «Escuela N. Preparatoria,» sólida y hermosa muestra del Arte Colonial Mexicano, abrigó antes del año de 1868 dentro de sus muros bermejos, en sus espaciosas aulas y majestuosas arcadas, al «Colegio Nacional y más antiguo de San Ildefonso.»

La instrucción que allí se impartía, aunque incompleta y de imperfectos métodos, formó, sin embargo, á hombres cuyo recuerdo se enlaza á las glorias de la patria, y que con la fuerza ingénita de su inteligencia ó de su carácter suplieron la ineficacia de la educación recibida, influyendo grandemente en el progreso nacional.

De la instrucción en el «Colegio Nacional y más antiguo de San Ildefonso,» nada puede dar mejor idea que las siguientes palabras de un ex-alumno de ese plantel, el muy distinguido abogado D. Pablo Macedo:

"En el Colegio de San Ildefonso, carecíamos de un gabinete propiamente dicho, en donde pudiéramos, por experimentación, formarnos una idea clara de los fenómenos físicos; pues no merecía ese nombre la reunión de una docena de máquinas ó aparatos en su mayor parte incompletos ó rotos. Lo que afirmaba el autor pasaba, casi siempre, á formar parte de nuestras convicciones, no por el testimonio de nuestros sentidos, sino bajo la autoridad del maestro, y de los grabados intercalados en el texto que nos ayudaban á entender medianamente la descripción de los fenómenos; y los estudiantes de medicina, que, al terminar el segundo curso de Filosofía, se separaban de los que elegíamos la carrera forense, causaban nuestras más vivas envidias, cuando nos referían que ellos sí tenían en la Escuela Gabinete de Física especial en donde continuaban sus estudios.

Por otro concepto resultaba muy incompleto el estudio de la Física. En razón de nuestros cortos conocimientos matemáticos, no podíamos abordar el examen de ciertos fenómenos, que como la polarización de la luz y otros muchos, requieren el auxilio del cálculo.

Como se ve, del mundo exterior y del planeta en que vivimos, poco se nos alcanzaba. Exceptuando las nociones elementales que sobre nuestro sistema planetario contenían las primeras páginas del libro de Geografía, nada sabíamos sobre la constitución del Universo. La Cosmografía, propiamente dicha, la Geología, la Química, la Botánica y la Zoología, pasaban por ser conocimientos inútiles, cuando no embarazosos y perjudiciales para un abogado; las lenguas modernas, la Historia General y la Particular de la República, la Literatura en nada y para nada entraban en los programas de aquella enseñanza oficial; y si alguno, llevado por juvenil curiosidad, ú otras circunstancias accidentales, adquiría algunas nociones de esas materias, constituía, puedo asegurarlo, una verdadera excepción.

Excuso decir que la Biología y la Sociología era algo que nosotros ni siquiera sospechábamos que existiese en el catálogo de las ciencias. Y, sin embargo, después del estudio inconexo y

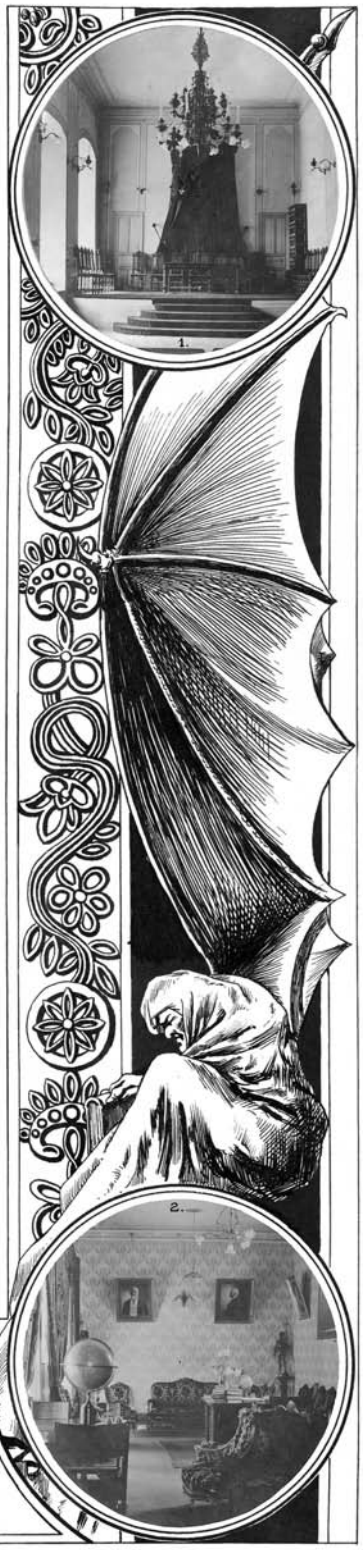

1.-SALÓN DE ACTOS "EL GENERALITO." BAJOS DEL COLEGIO GRANDE
2.-DIRECCIÓN. ENTRESUELO DEL COLEGIO GRANDE Y PASANTES.

*Como parte de los festejos del 140 aniversario de la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) y la ENP editaron el *Atlas histórico de la Escuela Nacional Preparatoria 1910*. *Humanidades y Ciencias Sociales* reproduce algunas de las páginas de esta reimpresión conmemorativa.

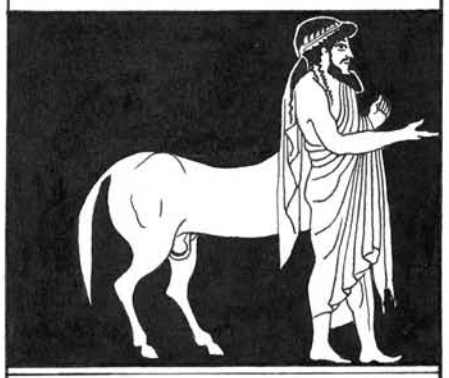

desordenado de lo que se llamaba «Derecho Natural y de Gentes,» desde la legislación romana, canónica y española, hecho no con el criterio histórico, sino como si tratara de leyes completamente en vigor, y de las reglas, por cierto muy intrincadas, que normaban los procedimientos judiciales en materia civil y penal, se consideraba un joven bastante preparado para la lucha por la vida, se le confería el título de abogado y se le habilitaba en nombre de la ley para defender la hacienda, la honra y la vida de sus semejantes, y para desempeñar el delicadísimo encargo de administrarles justicia."

El anterior párrafo justo y palpitante, de lo que era la instrucción en México á mediados del siglo XIX, servirá para hacernos comprender la enorme significación de la Escuela N. Preparatoria, creada el año de 1867 por ley del 2 de diciembre, siendo Presidente de la República, D. Benito Juárez, y Ministro de Justicia é Instrucción Pública, D. Antonio Martínez de Castro.

***

Fueron aciagos los últimos años del Colegio Nacional y más antiguo de S. Ildefonso, coincidieron con terribles catástrofes nacionales en que estuvieron á punto de sucumbir la autonomía de la nación y las instituciones liberales que garantizaban su progreso. El 31 de mayo de 1863, á raíz de la heroica caída de Puebla, salía de la capital de la República para emprender su inmortal éxodo, el ilustre Benito Juárez, le acompañaba, como uno de sus más ilustres colaboradores, el Lic. D. Sebastián Lerdo de Tejada, que había sido muchos años Rector del plantel.

Meses después, la soldadesca fué acuartelada en la venerable mansión, que se salvó del vandalismo, gracias á la celosa vigilancia del Vice-rector D. Francisco Artigas, y poco después la «Regencia» nombró Director al jesuita D. Basilio de Arrillaga, quien, como era natural, cubrió el profesorado con individuos de su misma orden religiosa.

Y precisamente las sombras acumuladas en aquel centro de instrucción hicieron resaltar más las claridades que lo inundaron luego, cuando al triunfar el Gobierno nacional, triunfó también la ciencia y fué creada la Escuela N. Preparatoria, cuyo primer Director fué el ilustre sabio y educador, D. Gabino Barreda.

***

La obra del extraordinario maestro, fundador de la Escuela Preparatoria, fué excelsa, científica, social y humana. Su vasto y trascendental programa, cuyos maduros propósitos se encaminaban á destruír las múltiples formas de la anarquía entonces reinante, no sólo en las esferas intelectual, política y social, sino en la personal, doméstica y civil, se encerraban en el lema del maestro, lleno del más amplio civismo, **"AMOR, ORDEN Y PROGRESO."** Sus redentores propósitos están contenidos en el memorable discurso pronunciado por el gran educador el 8 de septiembre de 1877:

"Venimos á poner el diamantino guión de la verdad y de la plena concordancia de lo objetivo con lo subjetivo, en vez de la desoladora discordancia que nos dejó el siglo XVIII por herencia....."

"Una educación en que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la Naturaleza, desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen, á la vez teórica y prácticamente, en lo que tienen de más fundamental; una educación en la que se cultive así, á la vez, el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de mantener por fuerza tal ó cual opinión, tal ó cual dogma político ó religioso, sin el miedo de ver contradicho por los hechos ésta ó aquella autoridad; una educación, repito, emprendida sobre tales bases, y con el solo deseo de hallar la verdad, es decir, lo que realmente hay, y no lo que en nuestro concepto debiera haber en los fenómenos naturales, no puede menos de ser á la vez que un manantial inagotable de satisfacción, el más seguro preliminar de la paz y del orden social, porque él pondrá á todos los ciudadanos en aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante, y por lo mismo, uniformará las opiniones hasta donde es posible.

ENTREVISTA

Raúl Fraga

La seguridad pública es el componente más frágil y vulnerable de la gobernabilidad en México

La intervención del ejército mexicano en el combate al narcotráfico y al crimen organizado ha sido un tema polémico en los últimos meses, lo que muestra la falta de capacidad de las instituciones encargadas de salvaguardar el orden. La historia no es nueva, pero cada día es más preocupante: policías corruptos, autoridades involucradas con la delincuencia organizada, falta de operatividad gubernamental.

Durante la celebración del día del ejército —19 de febrero—, el presidente de la República, Felipe Calderón, destacó la labor de las fuerzas armadas en contra de la delincuencia organizada y el narcotráfico. Además, anunció un apoyo económico para sus integrantes.

Por su parte, el secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván, expresó: "vivimos en un mundo globalizado, cuyos antagonismos mantienen en muchas regiones la inestabilidad como divisa emblemática por excelencia. El narcotráfico y el crimen organizado representan un peligro real para la salud y seguridad de todos, así como para la estabilidad de las instituciones nacionales. Este panorama ha hecho imperativo que las fuerzas armadas dentro del marco jurídico realicen un determinante combate frontal contra las formaciones delictivas que atentan a la sociedad y ponen en riesgo la seguridad nacional, al pretender construir imperios del crimen. No daremos ni un paso atrás. Continuaremos sin descanso hasta someterlas".

Las reacciones ante la intromisión del ejército fueron inmediatas; para la presidenta de la Cámara de Diputados, Ruth Zavaleta Salgado, "el ejército mexicano no tiene por qué enfrentar al narcotráfico" y se pronunció a favor de crear un cuerpo especial en el combate al crimen organizado.

En su editorial del 20 de febrero, el diario *El Universal* consideró que "sería difícil pensar lo que podría ocurrir si las Fuerzas Armadas fuesen retiradas de esa lucha. Las policías federales y locales no parecen listas a enfrentar grupos de sicarios constituidos y entrenados por desertores de la milicia. Que las Fuerzas Armadas no son el instrumento ideal puede ser cierto. Lo que es absolutamente correcto es que son el único a disposición del gobierno".

En entrevista con *Humanidades y Ciencias Sociales*, Raúl Fraga, especialista en temas de seguridad pública, estimó que "es muy difícil creer que el ejército responda a otra lógica distinta con lo que hasta ahora se ha visto".

Raúl Fraga es autor y coordinador académico del diplomado "Análisis de la seguridad pública en la coyuntura mexicana", que se imparte en diversas universidades y centros de enseñanza superior, y que inició en la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, Fraga ha colaborado en diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos. Estuvo a cargo de la Unidad de Inteligencia y Análisis del periódico *El Financiero*; es coautor del libro *Los desafíos de la seguridad pública en México*, coeditado por la Universidad Iberoamericana, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Procuraduría General de la República (PGR).

Como especialista en asuntos de seguridad pública, ¿qué opina sobre la participación del ejército en la lucha contra el crimen y el narcotráfico?

—Las primeras acciones del presidente Felipe Calderón fueron los operativos conjuntos en contra del narcotráfico y la delincuencia organizada, que iniciaron el 11 de diciembre de 2006. Esto manifestó el interés institucional del presidente por encontrar un apuntalamiento clave con el ejército. Su gobierno reconoce los desafíos del crecimiento del fenómeno delictivo en México, y se sabe que las estructuras de seguridad y justicia del país no están en condiciones de enfrentar la dimensión del monstruo delictivo y del narcotráfico.

Ello contrasta con el sexenio de Vicente Fox, donde se dejó pasar el fenómeno criminal; aunque en su discurso lo mencionaba, estaba ausente en las agendas y en las acciones de gobierno. Desde el arranque de su mandato, el presidente Calderón pretende impulsar este tipo de acciones que también atienden a la crisis de seguridad pública. En México, la participación del ejército en tareas de seguridad pública no es un asunto nuevo, sino que se inscribe en una serie de coyunturas en donde los presidentes y gobiernos en turno ejercieron el mandato como jefes supremos de las fuerzas armadas.

Sin embargo, el nivel de recrudecimiento alcanzado por el fenómeno delictivo en los últimos tres lustros ha complicado la situación. En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari fue necesario destacar en el discurso presidencial la fuerza con que el gobierno mexicano emprendía el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada. A partir de 1994, algunos episodios —los asesinatos de Luis Donaldo Colosio, José Francisco Ruiz Massieu y el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, con su declaración de guerra contra el Estado mexicano, el presidente en turno y el ejército— cambiaron drásticamente las estructuras de poder.

De acuerdo con los registros de los índices delictivos, la década de los noventa quedó como la de mayor violencia criminal en México. Así pues, se amplió la participación del ejército, sobre todo en áreas específicas.

Cabe recordar el caso de la capital del país, cuando llegó Óscar Espinosa Villarreal como regente, nombrado por el presidente Ernesto Zedillo. El primer secretario de Seguridad Pública de Espinosa Villarreal fue David Garay Maldonado, pero debido a una crisis política generada el 28 de mayo de 1995, el presidente se vio obligado a quitarlo del cargo y a sustituirlo por el general Enrique Tomás Salgado Cordero.

La presencia de Salgado Cordero, quien desarrolló un papel muy importante de combate al narcotráfico en Guerrero, hizo mucho más evidente la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública. Asimismo, generó controversia porque se decía que constitucionalmente el ejército estaba facultado para realizar tareas específicas: la defensa de la soberanía, la atención de escenarios que colocaran en riesgo los intereses de la nación; pero no podía participar en tareas de carácter civil. La presencia de Enrique Tomás Salgado Cordero fue de mayor visibilidad en cuanto a los espacios donde han participado militares agentes de seguridad pública.

Un personaje de alto grado militar, como Felipe Bonilla o como algunos otros que estuvieron muy cercanos a la realización de operativos y tareas que en un primer momento generaron polémica, luego alcanzaron aceptación en algunos sectores, porque Salgado Cordero tomó como espacio de atención especial la delegación Iztapalapa, caracterizada por sus altos índices delictivos, y que, junto con las delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, es una de las tres demarcaciones políticas de mayor problemática delictiva en la capital.

En Iztapalapa se llevaron a cabo tareas interesantes; por ejemplo, sustituyeron a los policías por militares. Los policías fueron enviados a la academia para prepararse con otro tipo de instrumentos operativo-técnicos, a fin de responder mejor a la defensa de los intereses de la ciudadanía.

> "La década de los noventa quedó como la de mayor violencia criminal en México"

Sin embargo, a pesar de que Salgado Cordero mostró logros por el número de detenidos, fue un episodio cuestionado, pues en septiembre de 1997 el programa "Ciudad desnuda" de TV Azteca transmitió impactantes imágenes de los asaltos a automovilistas en la colonia Buenos Aires.

Cuando se transmitieron esas escenas, se generó un fenómeno de alcances mediáticos que rebasó la capacidad de respuesta de las autoridades locales y federales. Las agencias inter-

nacionales mostraron las imágenes en donde se observó cómo con absoluta impunidad algunos jóvenes armados obligaron a los automovilistas a bajar de sus vehículos. El caso fue tomado por la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En 1997 todavía no existía una Comisión de Seguridad Pública ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado de la República; una grave falla.

En 1997, los militares estaban encargados de la seguridad pública, y eso alentó los argumentos de los grupos y actores de opinión que se oponen a la participación del ejército, sustentados en lo que tiene que ver con el marco jurídico normativo. Por otro lado, se desdibujó el papel de las fuerzas armadas en tareas vinculadas con la seguridad pública.

Todo esto es un tema recurrente; un proceso acumulativo de deterioro de las instituciones, de la seguridad y de la justicia en México.

No obstante, habrá que recordar que en la década de los noventa ocurrieron casos importantes; por ejemplo, de 1991 a 1994 se creó la primera Ley de Seguridad Pública para el D.F. En 2004 se estableció la Ley de Seguridad Nacional en México, donde se definió qué tareas corresponden a qué institución, separando lo que se relaciona con la participación militar.

¿Por qué el presidente de la República se apuntala en la figura histórica del ejército?

—La dimensión del desafío criminal y del poderío del narcotráfico sobrepasa el aparato de poder presidencial en México. Además, es una opción en este momento, pues no cuenta con los apoyos y consensos políticos; el presidente se vio en la necesidad de apoyarse en una institución sólida como el ejército.

Algunos estudiosos y especialistas que conocen cómo se ha dado la participación del ejército en otros países —por ejemplo en Colombia—, saben que ésta es temporal; mientras se recomponen, actualizan, modernizan o refuerzan las instituciones policiacas para enfrentar a las organizaciones criminales.

¿Qué pasará con las otras instituciones, con los cuerpos policiacos?

—El 19 de febrero se dio luz verde a la reforma de justicia penal y seguridad pública en la Cámara de Diputados. Esta reforma plantea reordenar todo el aparato institucional relacionado con la prevención del delito, la procuración, administración e impartición de justicia, y con la readaptación de penas del sistema carcelario. Se plantea modernizar las corporaciones policiacas. Lo intentó el ex presidente Vicente Fox, cuando en 2003 envió la iniciativa de reforma integral de seguridad pública y justicia, pero no contó con operadores políticos que cabildearan en el Congreso.

Con esta reforma de justicia penal y seguridad pública se reformulan las reglas y tareas para las diferentes instituciones, para las corporaciones policiacas en el contexto federal, estatal y municipal. Siempre se ha hablado de

una supuesta coordinación entre las policías, pero para nosotros no existe.

También hay nuevas reglas para jueces y para jefes de ministerio público. Es una reforma integral que los estudiosos consideran que se necesitaba en México desde hace tiempo. Esta nueva reforma plantea un periodo de ocho años para poder reformular, modernizar, preparar y garantizar la capacitación del nuevo perfil que se requiere en las corporaciones policiacas. Es un asunto de alta prioridad en el país, pero también de altos desafíos, porque se afectan poderosos intereses que han permeado en las instituciones de seguridad y justicia.

¿Cuál es su valoración del problema de la seguridad pública en México?

—En México, la historia de las corporaciones policiacas es la historia de la convivencia entre los grupos de poder político y los de poder informal. La delincuencia organizada irrumpe como parte de todo un proceso de años, cuyo motor fundamental es el narcotráfico. La delincuencia organizada y el narcotráfico son muchísimo mayores que antes. Por lo tanto, éste es un asunto en el que no se sabe con exactitud cuándo podría resolverse. Hay quienes aseguran que obligaría a vivir un grave y profundo proceso de reestructuración, como se vivió en Italia en el 2002. Ese año la mafia asesinó al juez Giovanni Falcone y fue la declaración de guerra de la mafia en contra del Estado italiano. Se verificó un proceso de nuevas fórmulas, de innovar la capacidad de las instituciones para enfrentar la dimensión de la delincuencia organizada.

La delincuencia organizada y el narcotráfico son expresiones de corte globalizador; por lo tanto, no sólo se relacionan con decisiones internas o nacionales, sino, como lo dicen los especialistas, implican y obligan a las autoridades mexicanas a abrirse a la cooperación internacional.

El propio caso colombiano ilustra que el Plan Colombia contó con la asesoría y el financiamiento del gobierno de los Estados Unidos. En México, el discutido Plan Mérida, según algunos, es simplemente la reedición del Plan Colombia.

La reestructuración de los organismos institucionales que se encargan de combatir la fuerza de las organizaciones criminales, es un asunto que no será sencillo y tampoco de exclusiva participación de autoridades o de instancias nacionales; se trata de una dimensión que obliga a la cooperación internacional.

¿No podemos tener otras lecturas de lo peligroso que representa mantener a los cuerpos del ejército en las calles?

—Claro; algunos legisladores, sobre todo de partidos de oposición al PAN, han planteado que la participación del ejército contra organizaciones criminales y narco atenta contra las libertades democráticas y los derechos de los ciudadanos. A esto se suman las circunstancias que llevaron a episodios graves en el movimiento estudiantil de 1968. Es un asunto cuestionable, que la autoridad debería replantear porque la seguridad pública en México es la hebra, el componente más frágil y vulnerable de la gobernabilidad. Es un tema ligado a la guerra de percepciones, al papel clave que juegan los medios de comunicación, la opinión pública calificada y los sectores de pensamiento crítico en el país.

La participación del ejército continuará, al menos de manera temporal; pero habría que ver bajo qué marco jurídico, porque para el presidente es una estrategia de acompañamiento institucional ante el desafiante reto que representa el crimen organizado y el narcotráfico.

Por otra parte, los legisladores no han hecho su tarea; siguen desconociendo los potenciales y amenazas. Se deben conocer a fondo los contenidos de esta reforma judicial; son contados los que de verdad saben de qué se trata, de qué se está hablando.

En México es necesario encontrar nuevos espacios de coparticipación entre el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero también entre los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

“La reestructuración de los organismos institucionales que se encargan de combatir la fuerza de las organizaciones criminales, es un asunto que no será sencillo”

Habrá que destacar la tarea que tienen los académicos, los especialistas, a quienes poco se atiende en México. De vez en cuando se les escucha, pero sin darles la oportunidad de enriquecer. Ellos trabajan para indagar, proponer, generar materiales de reflexión; sin embargo, los responsables de las decisiones no los toman en cuenta.

OPINIÓN

The New York Fashion Bazar.
Una joya de los magazines ilustrados

Julieta Ortiz Gaitán*

El hombre del Siglo XX encontraría la poesía en prospectos, catálogos y carteles, y la prosa en los periódicos...

José Jiménez

Los medios de comunicación han llegado a ser la fuente más importante de información y conocimiento en la configuración del panorama de saturación social, informática y mediática de nuestro tiempo. Constituyen un sistema determinante e influyente que hace llegar sus mensajes a todos los sectores: ricos y pobres, progresistas y reaccionarios, eruditos e iletrados, niños, jóvenes y no tan jóvenes. Se habla de una hiperrealidad fascinante que alucina con su poder de penetración incontenible, que ha modificado valores, conceptos y, sobre todo, la cosmovisión del mundo contemporáneo.

En sus inicios, la prensa fue sin duda el más impactante de los medios impresos en las sociedades industrializadas; fue medio de comunicación que alcanzó un periodo de auge hacia finales del siglo XIX con el perfeccionamiento de las técnicas de impresión y reproducción fotomecánica, y que contribuyó a la proliferación de las publicaciones diarias y al género conocido como *prensa ilustrada.* El surgimiento de publicaciones e impresos periódicos se dio en países industrializados tempranamente, y ya para 1832 el londinense *Penny Magazine* y el *Charivary* de París entregaban al gran público el acontecer de la época desde la óptica crítica de Daumier y Decamps, con imágenes complementarias y efectivas para formar y reflejar tanto la opinión como los gustos de una clase burguesa en continuo ascenso y consolidación.

Ilustraciones: Archivo Alberto Dallal

El papel de la prensa, como medio precursor de la comunicación masiva, fue determinante en el surgimiento de nociones tales como el individualismo, la libertad, el "dejar hacer" y el "dejar pasar", la divulgación del conocimiento (se le llamaba "vulgarización" de los conocimientos y abundó a través de manuales, guías y demás publicaciones que aún conservaban el sello del enciclopedismo) y otros conceptos que definen a las sociedades occidentales de ideología ciudadana, liberal y democrática. La información pasó a constituirse en un valor y en un derecho, llamados con el tiempo a erosionar las rígidas estructuras de la jerarquización social.

La expansión de la prensa ilustrada durante el siglo XIX se debió principalmente a los adelantos técnicos relacionados con su funcionamiento. El diseño editorial, la tipografía y las técnicas de impresión se vieron modificados por varios factores, uno de los cuales se refiere a la incidencia de la fotografía y toda la secuela tecnológica que de ella se desprende. Un hecho sustancial en este aspecto consistió en la posibilidad de grabar fotomecánicamente ilustraciones con semitonos, las llamadas tricromías y cuatricromías, que abrieron el camino para el uso industrial del color. Basado en los descubrimientos de Henry Fox Talbot y de Thomas Bolton, el *New York Daily Graphic* publicó el 4 de marzo de 1880 la primera ilustración fotográfica directa con medias tintas o semitonos, lograda con base en el uso de retículas:

> No ha habido dibujo en la ilustración. La impresión se ha obtenido directamente del original [...] y confiamos que estas ilustraciones puedan ser impresas regularmente en nuestras páginas directamente a través de las fotografías sin intervención del dibujo (Juan Antonio Ramírez, *Medios de masas e historia del arte,* Cátedra, Madrid, 1976, p. 122).

* Julieta Ortiz Gaitán es miembro del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. Es autora de *Imágenes del deseo: arte y publicidad en la prensa ilustrada mexicana (1894-1939)*, editado por la UNAM y la Dirección General de Estudios de Posgrado. Fuente: *Revista electrónica Imágenes*, del IIES.

En cuanto a la producción, en 1886 el *New York Tribune* utilizó por vez primera el mecanismo de la linotipia, que permitía el uso de bloques o líneas en lugar de la impresión de letras aisladas. Estas innovaciones incidirían, de manera sustancial, en la estandarización y producción masiva, debido al consecuente aumento de tiraje propiciado por rotativas con capacidad para imprimir miles de ejemplares, como los nueve mil ejemplares de doce páginas cada uno que imprimía por hora el *New York Journal* en 1895 (*ibidem,* p. 120). Por la misma época la casa editorial Monrocq de París, desarrolló la conveniencia de sustituir la piedra litográfica por planchas de zinc, lo cual repercutiría a favor del coste, el peso, el almacenaje y el uso de la llamada fotolitografía en impresiones a todo color.

Hacia finales del siglo XIX, el apogeo económico y social de la Bella Época se reflejó con *glamour* en la proliferación de magazines ilustrados publicados en las principales capitales europeas, protagonistas de la expansión imperial hacia el resto del mundo, con excepción de Estados Unidos de América, futura potencia industrial y sociedad de consumo por antonomasia. Es en las más importantes metrópolis donde se desarrollan los grandes emporios periodísticos que conformarán la base económica e industrial de la comunicación masiva y donde el perfeccionamiento de la tecnología permitirá los más altos niveles en calidad y cantidad que conviertieron a este tipo de revistas en verdaderas joyas de las artes gráficas.

Tal es el caso de *The New York Fashion Bazar,* publicada por George Munro en 1888. La publicación veía la luz mensualmente a un precio de 25 centavos el ejemplar y tres dólares la suscripción anual. El contenido, como su nombre lo indica, gira en torno a la moda femenina e infantil, así como a elaboradas labores de *crochet* y bordado realizadas exclusivamente por manos femeninas, como parte de sus virtuosas habilidades manuales. Las atractivas imágenes ejercen su encanto desde la portada, a todo color, y

con un esquema compositivo que se repite regularmente: la tipografía del encabezado, la envolvente fitomorfa y la galería de amorcillos de la parte inferior son los mismos en cada número y se encargan de enmarcar con líneas finas y ondulantes *art nouveau*, a siete bellas mujeres, jovencitas y niños que modelan vestidos, trajes, sombreros y todo tipo de accesorios de la complicada moda finisecular.

Importante antecedente en revistas de moda fue el *Harper's Bazar. A Repository of Fashion, Pleasure and Instruction,* publicado por primera vez en 1867 en la ciudad de Nueva York, con un precio de diez centavos el ejemplar y cuatro dólares la suscripción anual, a pagar "por adelantado" ("*Per year in Advance*"). El subtítulo del encabezado habla con elocuencia de las funciones de este género de publicaciones: "moda, placer e instrucción", es decir, además de la moda y el entretenimiento, promover la idea ilustrada de divulgación de todo tipo de conocimiento y ciencia aplicada, por medio de procedimientos prácticos del "hágalo usted mismo", todo lo cual redundaría en el mejoramiento de los niveles de vida.

En el rubro de "placer" es clara la intención de dar espacio a prestigiados dibujantes e ilustradores que tenían a su cargo la ejecución de imágenes, así como a jóvenes artistas que, con el tiempo, también formarían parte de lo más destacado de las artes gráficas. Sin embargo, aun en la enorme cantidad de grabados e ilustraciones que permanecen en el anonimato, encontramos cualidades pictóricas suficientes para considerarlos en la misma categoría relevante. Es notable, por ejemplo, la precisión y delicadeza de la línea que reproduce los bordados y tejidos a gancho de *crochet* en los artículos dedicados a estas labores.

El *New York Fashion Bazar* dedicaba la mayoría de sus páginas a la moda pero también publicaba obras de teatro, novelas por entregas, poemas, artículos como "Las mujeres en los negocios", "Comentarios y cotilleos", "El arte de administrar la casa"

("*Good Housekeeping*"), escritos sobre mujeres destacadas, "El Doctor de las Damas", partituras, historietas y tiras cómicas, así como una gran variedad de anuncios y "reclamos".

Los modelos, tanto de la portada como los del interior de la revista, se numeran en la imagen para localizar con facilidad en el texto la descripción detallada de las prendas de vestir. En las últimas páginas de cada ejemplar, entre la variedad de anuncios y publicidad, los patrones para confeccionar ropa en casa se ofrecen como un gran atractivo. *Munro's Bazar Pinned Patterns* afirmaba que estaban preparados para surtir todos los patrones de las prendas publicadas en la revista; por lo tanto, la numeración facilitaba los pedidos por correo. En el anuncio se especificaba cómo tomar medidas para la correcta selección de los patrones y el precio de los mismos; se podían adquirir *Pinned Patterns* para prendas de damas y niños. Para los residentes en Canadá había que cubrir un cargo extra de diez centavos.

La moda, como un sistema simbólico de gran contenido social, estableció claramente tanto las jerarquías de la sociedad como los roles desempeñados, las distinciones, identidades, gustos y demás factores indicativos de las coordenadas sociales en las cuales se encontraba un individuo. La confección de ropa estuvo a cargo de modistos, principalmente, quienes vestían a la aristocracia y a las élites; el común de los mortales elaboraba su ropa en casa sin mayores pretensiones, siguiendo formas tradicionales del vestido. Sin embargo, en el clima de evolución y progreso propio del siglo XIX irrumpen dos inventos que cambiarán este esquema establecido: la máquina de coser, patentada por Isaac Singer, y los patrones para corte y confección obra de Ebenezer Butterick.

Butterick, nacido en Sterling, Massachussets, en 1826, al oír las quejas de su mujer por no encontrar una manera fácil y práctica de hacer la ropa de los niños, se le ocurrió la idea de elaborar en papel las piezas de las prendas de vestir, como un rompecabezas, pero hecho a manera de moldes que además abarcaran distintas tallas y medidas. El éxito inmediato del invento causó, entre otras cosas, una cierta democratización en la apariencia de los seres humanos, mayor higiene en las costumbres y la disminución de las tareas de costura en casa. El logro de Butterick lo llevó asimismo a publicar en 1867 el *Ladies Quarterly of Broadway Fashions,* y poco después un boletín mensual intitulado *Metropolitan*, y en 1873 otro magazine denominado *The Delineator.* La empresa continúa operando con prosperidad hasta nuestros

días, en el mismo edificio levantado en 1903, el Butterick Building, en el centro de Manhattan (disponible en www.butterick.com, consultado el 4 de junio de 2007).

Buena parte de la aceptación de estos patrones de costura —*Pinned Paper Patterns*— se debió a la difusión dada por revistas de moda, como el mencionado *New York Fashion Bazar,* donde la Munro's Publishing House (instalada entre los números 17 al 27 de Vanderwater Street, Nueva York) se encargaba de ofrecer libros, catálogos y publicaciones como "A new book for Ladies. *Cutting-out and dressmaking.* Full Directions for Cutting every Garment worn by Ladies, with NUMEROUS DIAGRAMS. Price twenty-five cents".

Como complemento de la máquina de coser, los patrones se anunciaban

como "*The Standard System of Dress-Cutting* [...] You have a MACHINE for *sewing* garments, and now comes a machine for *cutting* them. Make a pleasure of your profession and gratify your customers by TESTING this great labor-saving invention, this season, at your own home for 30 DAYS FREE OF CHARGE".

En estas promociones está presente, de manera reiterada y permanente, la finalidad no sólo de ahorrar esfuerzo sino también de hacer placentero el trabajo, con la intervención efectiva de la máquina.

Otro de los atractivos ofrecidos por el *New York Fashion Bazar* consistía en los manuales de diversos tipos anunciados al final de cada número. Piezas literarias que documentan, de manera prístina, el pensamiento y sentir de una época, entreverados con rituales y costumbres que reflejan los valores, además de las "buenas maneras", indispensables para el correcto y exitoso desempeño social. Destaca entre los manuales publicitados *The New York Fashion Bazar Book of Etiquette, A Guide to Good Manners and the Ways to Fashionable Society,* que por el precio de 25 centavos ofrecía "todas las reglas de cortesía de la Vida Moderna; la etiqueta para compromisos y matrimonios; las buenas maneras y educación de los niños; el arte de la conversación y de la escritura de cartas; invitaciones; maneras en la mesa; etiqueta para visitas y lugares públicos; cómo servir desayunos, almuerzos, comidas y tés; cómo vestirse para viajes, ir de compras y cómo comportarse en hoteles y balnearios. Este libro contiene todo lo que una Dama y un Caballero requieren para un correcto comportamiento en todos los eventos sociales".

Otros interesantes manuales ofrecidos fueron el *New York Fashion Bazar Book of the Toilet. A Complete Guide and Manual to all the Arts and Secrets of Personal Beauty and Charm;* así como el *New York Fashion Bazar Model Letter-Writer and Lovers' Oracle. A Complete Guide for Both Ladies and Gentlemen in Elegant and Fashionable Letter-Writing.* Por medio de estos manuales se aprendían las reglas y los secretos del cuidado de la belleza y salud para las damas, así como el saber escribir cartas correctamente y con los formatos establecidos para cada ocasión, ambos requerimientos considerados de gran utilidad y beneficio tanto social como individual. También por catálogo se podían ordenar los más variados títulos de libros de bolsillo, en la copiosa lista ofrecida por *The Seaside Library. Pocket Edition,* de la mencionada casa editora de George Munro.

Las revistas de modas, con un contenido más ecléctico y mundano, han continuado hasta nuestros días brindando a los lectores y consumidores toda la variada información que es bien recibida, ya sea por su ligereza, entretenimiento, conocimiento o simplemente por enterarse de lo que sucede en el mundo, incluida la moda.

Nada mejor para concluir que el editorial de *Revista de Revistas* (escrito con motivo de su 25 aniversario), destacada publicación mexicana, en el cual conocemos los objetivos que han hecho de las publicaciones de modas uno de los géneros más exitosos del periodismo moderno:

> La tribuna de los sabios y de los poetas, los hombres de ciencia y los artistas. Y junto a la nota frívola, el comentario y la información; la nota gráfica de interés general y las crónicas de viaje; doctrinas filosóficas, humorismo, historia, conocimiento y divulgación de teorías estéticas y políticas, inventos y descubrimientos. Un kaleidoscopio interesante y ameno, enciclopedia semanal que traduzca todos los aspectos de las actividades humanas (27 de enero de 1935).

REPORTAJE

Petróleo. El yacimiento de un ocaso

En medio de una fuerte controversia política, suscitada ante la intención de reformar el marco jurídico energético de nuestro país, el pasado 18 de marzo se conmemoró el septuagésimo aniversario de la expropiación petrolera. La nacionalización de los recursos energéticos constituye el mayor precedente de lucha social y de fortalecimiento del espíritu nacionalista, originado con la Revolución Mexicana.

La industria petrolera mexicana...

Los antecedentes de la industria petrolera se remontan a 1900 —durante el mandato de Porfirio Díaz—, cuando los norteamericanos Charles A. Candfield y Edward L. Doheny adquirieron 113 hectáreas de la hacienda El Tulillo, ubicada en el municipio de Ébano, San Luis Potosí, y que se extendían hacia los estados de Tamaulipas y Veracruz.

En ese mismo año, la empresa Mexican Petroleum of California —creada por Doheny— compró la hacienda y comenzó la perforación en un campo nombrado El Ébano, descubriendo petróleo un año más tarde.

En 1901 Porfirio Díaz expide la Ley del Petróleo, con la que se estimula la actividad petrolera, confiriendo amplias facilidades a los inversionistas extranjeros. Once años más tarde, a la caída de Díaz, el gobierno revolucionario encabezado por Francisco I. Madero "expidió un decreto para establecer un impuesto especial del timbre sobre la producción petrolera y, posteriormente, ordenó que se efectuara un registro de las compañías que operaban en el país, las cuales controlaban el 95% del negocio".

Hacia 1915 se crea la Comisión Técnica del Petróleo, y para 1917 se determina —mediante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos— "el control directo de la Nación sobre todas las riquezas del subsuelo". Posteriormente, en 1918 el gobierno de Venustiano Carranza establece un impuesto sobre "los terrenos petroleros y los contratos para ejercer control de la industria y recuperar en algo lo enajenado por Porfirio Díaz, hecho que ocasionó la protesta y resistencia de las empresas extranjeras".

Para 1920 existían en nuestro país 80 compañías productoras de petróleo y 17 exportadoras; 91.5% de éstas estaban en manos de anglo-norteamericanos. La segunda década del siglo XX fue de febril actividad petrolera, colocando a México como el segundo productor a nivel mundial, "gracias al descubrimiento de yacimientos terrestres de lo que se llamó la 'Faja de Oro', al norte del Estado de Veracruz, que se extendían hacia el Estado de Tamaulipas".

Con el objetivo de fomentar la inversión nacional en esta industria, se funda en 1934 Petróleos de México, A.C., y un año más tarde se crea el Sindicato de Trabajadores Petroleros en la República Mexicana. En 1937, el deterioro en las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios provoca una huelga "en contra de las compañías petroleras extranjeras que paraliza al país, la Junta de Conciliación y Arbitraje falla a favor de los trabajadores, pero las compañías se amparan ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

Expropiación petrolera...

Tras desatarse la huelga —que buscaba mejorar las condiciones de trabajo e incrementar los salarios de los trabajadores—, la Suprema Corte de Justicia negó el amparo solicitado por las empresas petroleras, obligándolas a cumplir las demandas laborales requeridas. Ante la negativa, Lázaro Cárdenas del Río —entonces presidente de México, 1934-1940— intervino en calidad de mediador.

La crisis económica desatada a raíz de la huelga y las injusticias sociales que afectaban principalmente a los trabajadores, propiciaron que Cárdenas del Río se uniera a las peticiones del sindicato y demandara incrementar los salarios y mejorar los servicios sociales. La negativa de las

compañías —con la amenaza de los inversionistas de marcharse del país llevándose su capital— propició que el 18 de marzo de 1938, Lázaro Cárdenas expropiara la industria petrolera con todas las instalaciones y recursos existentes en territorio mexicano.

La nacionalización de la industria petrolera "se llevó a cabo gracias al apoyo de todo el pueblo de México para pagarle a las compañías extranjeras la expropiación de sus bienes para la nación". Dos horas después del decreto, "en todas las estaciones de radio de la República, Cárdenas habló al país entero y le comunicó que se llevaba a cabo la expropiación de las empresas petroleras ante la intransigencia en su negativa a someterse a las leyes nacionales".

Petróleos Mexicanos...

Así, se creó la compañía del estado PETROMEX, la cual adquirió las concesiones existentes. "El 7 de junio de 1938 se expidió el decreto de creación de Petróleos Mexicanos, el cual fue publicado el 20 de julio de ese mismo año". La paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) se constituyó como "un monopolio constitucional para la explotación de los recursos energéticos (principalmente petróleo y gas natural) en territorio mexicano, aunque también cuenta con diversas operaciones en el extranjero".

Es la mayor empresa de Latinoamérica y la única posibilitada para explotar el petróleo en México. Actúa bajo la supervisión de un consejo de administración, presidido por el secretario de Energía —Georgina Kessel Martínez— y el director general de PEMEX —Jesús Reyes Heroles González Garza—, quien se encarga de las operaciones diarias.

Petróleos Mexicanos ha sido determinante en el desarrollo económico y social de nuestro país. Gran cantidad de empleos, directos e indirectos, depende de la empresa.

Contribuciones, obligaciones y quebrantos...

Los ingresos del sector público que derivan de PEMEX constituyen el 37% del total de las percepciones. Al 2006, sus ventas equivalían al 10% del Producto Interno Bruto (PIB). En 2005, la industria petrolera de México exportó 31,890.8 millones de dólares, equivalente a 14.9% del total del valor de las exportaciones hechas en ese año.

Estados Unidos, España y Portugal, así como los países inscritos en el Convenio de San José —acuerdo de cooperación petrolera entre México y Venezuela, que beneficia a Centroamérica y al área del Caribe desde 1980— fueron los principales receptores de nuestro petróleo.

De las reservas probadas del mundo, que simbolizan la existencia "comprobada y cuantificada de petróleo en yacimientos que aún no han sido explotados", 60% se ubican en Medio Oriente, siendo los mayores consumidores América del Norte y Europa.

México cuenta con 4,441 kilómetros de oleoductos instalados, y con reservas probadas de crudo por 12,352 millones de barriles. Se calcula que con el actual nivel de producción durarán alrededor de once años. "Las reservas totales —que incluyen las probadas, probables y posibles de crudo, gas y líquido del gas— llegan a 46,914.1 millones de barriles".

En la actualidad, PEMEX emplea a 141,000 trabajadores y 78,000 pensionados. En el informe de operaciones de 2007, Jesús Reyes Heroles anunció que la deuda de la paraestatal a la fecha —sin considerar los adeudos a los jubilados y trabajadores— es de 500,900 millones de pesos. Es la empresa más endeudada del mundo.

Sin contar el 2006, PEMEX ha tenido pérdidas desde 1998. "Al cierre de 2007, la deuda que la empresa tiene con sus trabajadores por concepto de pensiones y beneficios de retiros es de 528 mil millones de pesos, el doble que cinco años antes. Los pasivos laborales representan 41% de la deuda de la empresa" (*emeequis*, abril de 2008).

Reservas probadas y volumen de la producción mundial de petróleo crudo

Lugar	País	Reservas (millones de barriles)	Volumen de producción (miles de barriles diarios)
1	Arabia Saudita	264,310	9,302
2	Canadá	178,792	2,364
3	República Islámica de Irán	132,460	3,891
4	Irak	115,000	1,810
5	Kuwait	101,500	2,427
6	Emiratos Árabes Unidos	97,800	2,458
7	Venezuela	79,729	2,111
8	Rusia	60,000	9,189
9	Libia	39,126	1,640
10	Nigeria	35,876	2,407
11	Estados Unidos de América	21,371	5,122
12	República Popular de China	18,250	3,620
13	Qatar	15,207	798
14	México	12,352	3,333
15	Argelia	11,350	1,352

Fuente: *Oil and Gas Journal*, 2006. // PEMEX, 2006.

Reforma energética...

El decaimiento del mayor yacimiento petrolero que ha tenido nuestro país, Cantarell, sumado a la fuerte crisis financiera por la que atraviesa la paraestatal, propició que algunos grupos de poder se manifestaran, desde hace años, a favor de una apertura económica que consintiera la inversión privada. Durante su gira por Estados Unidos, el presidente Felipe Calderón declaró en conferencia de prensa que para "fortalecer a PEMEX y darle los instrumentos que le permitan ir por ese petróleo que es nuestro y que está enterrado en la profundidad del Golfo de México" (*BBC.* Mundo) es necesario modernizar la empresa mediante la asociación con empresas privadas.

Si bien la extracción de petróleo de Cantarell está en franco declive —en 2004 se extraían 2,125,000 barriles diarios y en 2007 la extracción disminuyó a 1,470,000 barriles cada día—, la crisis que se vive en este sector es la suma de numerosos factores. Entre ellos, "el volumen de sus aportaciones al presupuesto nacional, las canonjías de que disfruta su poderoso sindicato y la descapitalización que la empresa sufrió durante los años en que funcionó como caja de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI)" (*BBC.* Mundo).

La campaña difundida en los medios de comunicación por Petróleos Mexicanos —"México tiene un tesoro escondido debajo del mar"—, que coincide en fecha con el 70 aniversario de la expropiación petrolera y con la espera en las cámaras de Diputados y Senadores de una iniciativa del Partido Acción Nacional (PAN) para hacer reformas en materia energética, aparenta ser la respuesta a la problemática que se padece.

"Se estima que más de 50% de recursos prospectivos del país se localizan en la cuenca del Golfo de México Profundo, lo que equivale a un potencial a recuperar de 29 mil 500 millones de barriles de petróleo crudo, en una extensión de más de 575 mil kilómetros cuadrados. Este volumen de hidrocarburos es superior a la reserva original total de Cantarell" (*emeequis*, abril de 2008). Sin embargo, la idea de lograrlo a través de alianzas con capital privado, ha generado un debate político polarizado.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) cree que "sería un error realizar los proyectos de extracción en aguas profundas con el modelo usado por otros países, llamado 'contratos de riesgo', en los que la empresa asociada gana un porcentaje de los yacimientos hallados" (*emeequis*, abril de 2008). El Partido de la Revolución Democrática (PRD) rechazó la participación privada. Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial del PRD, consideró "muy hipócrita el que se conmemore el septuagésimo aniversario de la expropiación petrolera con un proyecto de privatización impulsado por el gobierno del presidente Felipe Calderón" (*BBC.* Mundo). Y el PAN "matizó la idea argumentando que la reforma energética no modificará la soberanía de la nación en la propiedad del petróleo".

La disputa va más allá de las posturas políticas; diversos sectores sociales —empresarios, intelectuales, sindicatos, sociedad civil— se han manifestado a favor o en contra de las posibles reformas. Aunque se requieren medidas que restauren la paraestatal e impidan su inminente quiebre, lograr un acuerdo no es tarea fácil; sobre todo, porque no se tiene claridad en los intereses de quienes abogan por la reforma.

Decreto Expropiatorio

CONSIDERANDO. Que es del dominio del público que las empresas petroleras que operan en el país y que fueron condenadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el Grupo Número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el 18 de diciembre último, expresaron su negativa a aceptar el laudo proporcionado, no obstante de haber sido reconocida su constitucionalidad por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin aducir como razones de dicha negativa otra que la de una supuesta incapacidad económica, lo que trajo como consecuencia necesaria la aplicación de la fracción XXI del artículo 123 de la Constitución General de la República en el sentido de que la autoridad respectiva declarara rotos los contratos de trabajo derivados del mencionado laudo.

CONSIDERANDO. Que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales condiciones es urgente que el Poder Público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo necesario a todos los centros de población, debido a la consecuente paralización de los medios de transporte y de las industrias; así como para proveer a la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos, y para adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad, circunstancias todas éstas determinadas como suficientes para decretar la expropiación de los bienes destinados a la producción petrolera.

Por lo expuesto y con fundamento en el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 Constitucional y en los artículos 1°., fracciones V, VII y X, 4, ,8, 10 y 20 de la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936, he tenido a bien expedir el siguiente:

Artículo 1º. Se declaran expropiados por causa de utilidad pública y a favor de la nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carrostanque, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S.A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S.A., Compañía Naviera San Ricardo, S.A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil Company, Mexican Sinclair Petroleum Corporation, Stanford y Compañía, S. en C. Peen Mex Fuel Company, Richmond Petroleum Company de México, California Standard Oil Company of México, Compañía Mexicana el Agwi, S.A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidated Oil Company of México, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S.A., Sabalo Transportation Company, Clarita, S.A., y Cacalilao, S.A., en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de Economía Nacional para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación y distribución de los productos de la industria petrolera.

Artículo 2º. La Secretaría de la Economía Nacional, con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los bienes de la Nación, procederá a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente respectivo.

Artículo 3º. La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las compañías expropiadas, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y a un plazo que no excederá de diez años. Los fondos para hacer el pago los tomará la propia Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados, que provengan de los bienes expropiados y cuyo producto será depositado mientras se siguen los trámites legales, en la Tesorería de la Federación.

Artículo 4º. Notifíquese personalmente a los representantes de las compañías expropiadas y publíquese en el *Diario Oficial de la Federación*.

ENTREVISTA

Lucía Melgar Palacios

El feminicidio se refiere a ese conjunto de brutales asesinatos de mujeres, donde los cuerpos se utilizan para dejar mensajes y que suelen quedar impunes

"Existen diversas definiciones de feminicidio. La más común, empleada sobre todo en la prensa, se refiere al asesinato de mujeres. El término proviene del idioma inglés, de la palabra *femicide*, empleada por Jill Radford y Diana Russell en el libro *Femicide: the politics of women killing*. En esa obra, las autoras clasifican el término por el tipo de asesinato, ya sea feminicidio íntimo, social o por animadversión", señaló Lucía Melgar Palacios, coordinadora de Investigación y Proyectos Académicos del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).

"En cuanto a la traducción al español —continuó Melgar Palacios—, la doctora Marcela Lagarde, quien es etnóloga, antropóloga e investigadora del CEIICH, lo tradujo como 'feminicidio', y junto con Julia Monárrez —investigadora del Colegio de la Frontera Norte (COLEF)— le asignó una acepción política más clara, para que no quedara como simple traducción de homicidio de mujer. Lo que plantean con esta traducción, es que se trata del asesinato de mujeres por el solo hecho de ser mujeres".

"Cuando se habla de feminicidio, supuestamente se hace una diferenciación que implica que se asesinan mujeres por ser mujeres; el problema es que la expresión se ha empleado muy arbitrariamente. Por ejemplo, la doctora Lagarde habla de feminicidio —me refiero a ella porque es una de las principales teóricas del tema— en términos muy amplios, de cultura feminicida. Se puede hablar más bien, creo, de todo un contexto de misoginia que favorece el feminicidio".

"Hay otros autores que lo acotan, lo que considero más útil porque de otra forma la prensa lo emplea como equivalente de homicidio de mujeres y habla de feminicidios como si cada asesinato fuera uno. No lo emplea en el mismo sentido que el de genocidio, lo que tendría una utilidad mayor en términos legales. Se debería hablar entonces de 'un conjunto de asesinatos de mujeres, perpetrados por el solo hecho de ser mujeres y que *quedan impunes*'; ésa es la definición que yo daría —semejante a la que usa Sergio González Rodríguez para referirse al caso de Ciudad Juárez".

"El feminicidio se refiere a ese conjunto de brutales asesinatos de mujeres, donde los cuerpos se utilizan para dejar mensajes —como plantea por ejemplo Rita Laura Segato— y que suelen quedar impunes. Es importante tratar de cambiar —no corregir, porque es muy difícil— la manera en la que la prensa emplea el término, para hacer una distinción entre lo que sería un asesinato por el hecho de ser mujer o por violencia de género".

¿Qué factores están relacionados con esta problemática?

—Existen diferentes tipos de violencia hacia la mujer. De forma más general, podemos hablar, primero, de la violencia de género, en la cual inciden desde luego factores sociales y culturales. Lamentablemente, nuestra sociedad tiende con fuerza a la misoginia. A pesar de toda la lucha del feminismo o de los avances de las mujeres, estamos frente a una sociedad no sólo machista en el sentido de que los hombres pueden imponer su voluntad, sino en términos de que hay un desprecio hacia la mujer. A medida que las mujeres han avanzado —sobre todo a partir de los ochenta y noventa—, los hombres han sentido que sus roles y su poder son cuestionados, hay un fuerte temor al avance de las mujeres. Esta tendencia misógina favorece la violencia hacia la mujer.

Hay un ambiente de misoginia, de tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres. No es un escándalo que se insulte a una mujer, que se le grite o que el marido le pegue. Incluso, golpear a los niños no está mal visto, cosa que en otros países es más cuestionada.

Un problema que podría resolverse con más rapidez que lo social o cultural, es el aspecto legal. Jurídicamente es difícil que se aplique la ley para defender a las mujeres. Tal como están las leyes en el derecho civil y penal, es complicado que prospere una denuncia de acoso sexual. El que el sistema legal no sea eficiente o que no haya medidas de mediación dificulta más la situación. Es importante que no todo se penalice, sino que existan vías de mediación para resolver ese tipo de problemas.

La violencia puede afectar a las mujeres sin importar el nivel socioeconómico al que pertenezcan. En México, el 42% de las mujeres han sido víctimas de violencia en algún momento de su vida. Las profesionistas de clase media a media alta han sido víctimas de violencia por parte de su pareja. Es un mito que la pobreza esté asociada a la violencia, aunque en tiempos de crisis económica existe mayor propensión a

la ansiedad, a la agresividad y a la violencia.

En las agresiones más fuertes hacia las mujeres —como el asesinato dentro de la pareja o el feminicidio— se perciben algunos factores psicológicos, pero además existe cierta tolerancia hacia la violencia en las relaciones familiares y de pareja. Muchas mujeres no tienen suficiente conciencia de esta situación y permiten insultos o golpes desde la primera vez que se presentan, lo cual es un grave antecedente para el agresor: puede golpear.

En teoría, el Estado tiene la obligación de castigar los casos, ya sea de violencia familiar, extrafamiliar o de grupos organizados. El mayor problema relacionado con esto es el de la impunidad. En México la violencia no se castiga; el caso de Ciudad Juárez es el peor ejemplo en términos de temporalidad. La existencia de un sitio donde hay catorce o quince años de impunidad equivale a tener una fuente de putrefacción para el resto del país. La impunidad es un problema muy serio que debemos enfrentar para reducir la violencia hacia las mujeres.

¿Cuáles son los estados de la República que registran mayores índices de feminicidios?

—Las cifras no están desglosadas. Guerrero es uno de los estados en que se registra un número importante de asesinatos de mujeres. En el Distrito Federal es menor que en Guerrero, pero es significativo. Tan sólo el año pasado, más de cien mujeres fueron asesinadas. El Estado de México es otro lugar preocupante. En Chimalhuacán, por ejemplo, se ha suscitado una serie de secuestros y asesinatos de mujeres, los cuales no se han resuelto cabalmente. Hay algunas zonas de Sonora, Chihuahua y Morelos que también presentan altos índices de asesinatos de mujeres. En realidad, da la impresión de que van variando.

Lo importante es saber qué está propiciando el incremento de asesinatos de mujeres en un lugar o en otro; si tiene que ver con mafias, con violencia intrafamiliar, con ajustes de cuentas, narcotráfico o con trata de personas, y no mezclar todo como si fuera lo mismo.

¿Jurídicamente, cómo se configura el feminicidio?

—Aunque se ha intentado tipificar en términos jurídicos, no se ha logrado del todo. Dentro de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ya se define la violencia feminicida. En la versión que se aprobó, la definición es sumamente amplia; la violencia feminicida es la que afecta a las mujeres y puede terminar en homicidio. Pero habla de violencia en términos muy generales.

En la ley que aprobó el D.F. el pasado 29 de enero —Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia—, se define de manera más clara el feminicidio porque se habla de actos por omisiones, de casos de violencia extrema en contra de mujeres por el hecho de ser mujeres, lo cual puede culminar en asesinato. Sería óptimo que existiera una buena tipificación de feminicidio, en la que se pudiera determinar un castigo de manera más clara. Ahora, es sumamente útil que haya una definición —aunque sea muy amplia— del término. Lo interesante será ver cómo se aterriza en el reglamento y luego en las leyes. Se debería tipificar el feminicidio en un sentido más específico, incluyendo la cuestión de la posvictimización para deslindarlo de otro tipo de asesinatos. De esa forma se subrayaría la importancia de que el Estado castigue, que se le haga responsable de la impunidad si no lo hace.

Lucía Melgar Palacios es doctora en Literatura Hispanoamericana por la Universidad de Chicago. Se desempeña como profesora de literatura y género y crítica cultural, y coordinadora de investigación y proyectos académicos en el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG). Ha sido profesora en el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) en El Colegio de México (2003-2006), y de literatura hispanoamericana en Princeton University, EU (1996-2003).

Es coeditora (con Marisa Belausteguigoitia) del libro *Fronteras, violencia y justicia: nuevos discursos*, y del número "Fronteras, intersticios, umbrales", de *Debate Feminista*. Formó parte del grupo interdisciplinario de investigación Alternativas, que presentó un "Plan alternativo para esclarecer el feminicidio en Cd. Juárez" en 2004. Ha escrito sobre el feminicidio en Ciudad Juárez y ha publicado revistas, libros y artículos sobre la obra de Elena Garro y otros escritores.

Se sabe que se trata de un fenómeno que no sólo ocurre en México; ¿qué otros países lo padecen?

—Un país que lo padece de forma muy atroz es Guatemala, donde la cantidad de asesinatos de mujeres es impresionante; si mal no recuerdo, se han registrado más de 2,000 en los últimos tres años. Lo interesante en ese país es que las denuncias han sido inmediatas; existen organizaciones de mujeres, de madres y de familiares que han demandado justicia, pero por desgracia todavía no están resueltos todos los casos.

Son diversos los factores que influyen en el caso de Guatemala. Por un lado, está la violencia familiar y, por otro, la violencia de las maras. Además, existe mucha violencia social que está relacionada, en gran medida, con las secuelas de las guerras civiles y las dictaduras verdaderamente crueles que han padecido.

Otro ejemplo importante es Argentina. Son varios los sitios de este país en donde se han suscitado asesinatos brutales de mujeres. Un caso bastante sonado fue el de Rosario, una muchacha muy joven que fue secuestrada y asesinada; tuvo una reacción inmediata de la gente, del pueblo, para demandar justicia. Brasil es otra región —sobre todo en la frontera con Argentina— con este tipo de problemas. En algunas zonas de Chile pasa lo mismo.

Creo que es necesario crear un contacto de redes de investigación, porque

se trata de un problema para el cual debemos buscar una forma más sistemática de estudio. Con ello se distinguiría cuál es la diferencia que existe entre los países en los que se padece. Podríamos hablar en general de violencia de género, de crímenes de odio y demás factores, pero todavía carecemos de un mapa de las diferentes razones por las que se dan estos asesinatos.

En el caso de México, hace poco se creó la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres (FEVITRA). ¿Cuál es su función? ¿Qué avances se han detectado desde su creación?

—La primera que se creó fue la Fiscalía Especial de Delitos de Violencia contra las Mujeres (FEDVIM), que estuvo a cargo de la doctora Alicia Elena Pérez Duarte desde un principio. En enero la convirtieron en FEVITRA, para incluir la trata de personas.

La primera fiscalía se derivó del problema de Ciudad Juárez, y su función consistía en ocuparse específicamente de todos los delitos violentos hacia las mujeres en el país. Contaría con una oficina en el Distrito Federal, otra en Ciudad Juárez y una más en Tapachula. Como fiscalía —que en principio tiene la obligación de investigar, a diferencia de una comisión—, el hecho de estar subordinada a la Procuraduría General de la República limitó sus posibilidades de acción. Durante 2006 estuvo bajo la dirección del ex procurador de Derechos Humanos de la PGR, quien decía que el feminicidio en Ciudad Juárez era un mito, que los asesinatos perpetrados ahí no eran lo que se decía; una vergüenza.

Había entonces limitaciones institucionales o circunstanciales; pero además, la fiscalía no investigó como debía. La FEDVIM resultó muy ineficiente, no tenía claras sus funciones. Sabemos que impartieron diplomados, cursos de sensibilización, lo cual puede ser loable, pero no es la función de una fiscalía. En el caso de Atenco o de Ernestina Asensio, por ejemplo, la FEDVIM no hizo nada. Falló en su encomienda, que era investigar. No tenían que juzgar, pero sí contribuir a que se diera la justicia debida a los casos de violencia hacia las mujeres.

Otra dificultad que se enfrenta es, precisamente, la proliferación de fiscalías, de mujeres, de periodistas, etcétera. La sectorialización de la justicia no la hace más eficaz. El verdadero problema es que la procuraduría y los ministerios públicos no hacen su trabajo. Pienso que cuando el gobierno no quiere resolver el problema, crea una fiscalía o una comisión. La Fiscalía para los Crímenes del Pasado no solucionó nada; la de periodistas ha sido muy cuestionada.

Ahora, el problema que afronta FEVITRA no sólo es que la fiscalía anterior haya mentido sobre la evolución del trabajo realizado, sino que además debe hacer frente a un asunto tan grave como la trata de personas. Éste es un problema muy serio, de redes internacionales de tráfico de personas; no solamente para prostitución forzada sino para trabajo forzado, en el que incluyen a mujeres, niños, niñas, hombres.

Si no pudieron darle a la FEDVIM los instrumentos necesarios para cumplir con su trabajo; si no tenía fuerza, dudo de lo que esta fiscalía consiga. Cambiando a la titular —encima de todo, por una mujer que ha sido cuestionada también en su trabajo como comisionada en Ciudad Juárez, porque sus funciones eran tan amplias que no las podía cumplir, y ahora la ponen a investigar no sólo los casos de mujeres, sino los casos de trata—, dudo que se resuelva el problema. Si no le van a proporcionar fuerza política y los instrumentos necesarios para cumplir con su función, que es investigar, mejor que la cierren y se ahorren los millones que se están invirtiendo en ella. Que la PGR haga el trabajo que debe hacer, sin sectorializarlo.

¿Qué estipula la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia? ¿Es funcional?

—Es una ley general, y aunque no he sido muy defensora de ella por esto, no quiero resaltar sólo lo malo. Ante la situación que vivimos en México, es políticamente útil llamar la atención hacia la violencia en contra de las mujeres. Esta ley tiene algunas ventajas o avances. ¿En qué sentido? Abarca todas las formas de violencia hacia las mujeres, desde la intrafamiliar hasta la institucional.

Uno de los defectos que le veo es la definición que hicieron de los tipos de violencia —psicológica, física, económica, patrimonial, etcétera. La primera que aparece es la psicológica, cuya definición es realmente contraproducente porque incluyeron el desamor, y eso no ayudó a que la ley fuera bien recibida. Me parece que ese aspecto se corrigió por lo menos en el reglamento, que saldrá pronto. Éste tiene que aterrizar todas las definiciones; será fundamental para la creación del sistema que lleve a cabo la ley.

Si en el reglamento se emplean términos más prácticos y el proceso de acompañamiento se realiza correctamente, puede ser muy útil. La ley española, por ejemplo, incluyó todos los artículos de la legislación relacionados, para que se reformaran al mismo tiempo que se constituía la ley de violencia. Nosotros no lo estamos haciendo; los estados deben armonizar su legislación. Tenemos legislaciones estatales muy variadas, y es como si se hiciera el trabajo por pedacitos; ése es el gran problema.

Espero que la armonización en el ámbito estatal se haga correctamente, para que los códigos civiles, penales, de derecho familiar, etcétera, eliminen las aberraciones que hay en algunos estados. En el Código Civil del Distrito Federal, por ejemplo, en un mismo artículo hay contradicciones respecto a cuándo se puede dar una orden de protección; no

se define que se tenga que llevar a cabo de inmediato. Una deficiencia de la ley general federal es que no especifica en cuánto tiempo se tiene que dar una orden de protección.

La funcionalidad de la ley no depende tanto de las fallas y ventajas, sino de la manera en que se instrumente. En principio, con el reglamento, y después —fundamental para mí—, con la armonización legislativa, la sensibilización y capacitación de los ministerios públicos y los jueces en perspectiva de género.

En este país pasan cosas aberrantes, como el hecho de que una mujer maltratada tenga que seguir viviendo en su casa aunque el marido la golpee porque no tiene protección, porque se tarda mucho el proceso o porque el juez no le cree. Hay casos de niños abusados por el padre, al que se le mantiene el derecho de visita familiar. Son cosas que no pueden ser. Esto ya no depende de la ley sino de los jueces.

La ley tiene un reglamento y luego tiene un sistema de aplicación. Es fundamental que se le dé seguimiento, así como crear un sistema de refugios. Uno de los puntos favorables de la ley del D.F. que salió en enero es que incluye un capítulo sobre la necesidad de un presupuesto para su implementación. Esto es, que la Asamblea debe tener recursos etiquetados específicamente para su ejecución.

Además de los recursos, es necesario que en los refugios se apliquen modelos útiles. En Monterrey hay uno muy avanzado; está el modelo del CIAM en Cancún —donde trabaja Lydia Cacho—, que es reconocido internacionalmente y ofrece apoyo psicológico y demás servicios a mujeres. Es en estos detalles donde veremos si la ley puede ser funcional.

¿Qué medidas podrían instrumentarse para disminuir o erradicar esta problemática?

—Yo empezaría por la educación, que es una medida a largo plazo porque el problema no puede resolverse inmediatamente. A corto plazo lo único es castigar la violencia. Ahora, no debemos pensar que todo debe castigarse penalmente; es importante crear instancias de mediación para asuntos de acoso, de hostigamiento, etcétera.

El penalizarlo todo, es creer que el problema se resolverá mediante esa vía. El sistema penal en México es muy deficiente, tiene muchas fallas, por lo que deben existir otras formas de solucionar las dificultades menos graves. Se pueden establecer castigos a través del derecho civil, de multas o trabajos para la comunidad.

Pienso que la educación es fundamental para lograr cambios. Este factor está muy descuidado. Desde la escuela enseñamos mal. Han cambiado los planes de estudio, pero las actitudes no. Mientras sigamos pensando que la niña tiene que casarse y si no lo hace no se realizará como mujer, persistirá el problema.

La escuela debe dotar a los niños y niñas con las mismas oportunidades, inculcarles a todos que pueden hacer lo que quieran; que si una niña quiere ser astronauta, sepa que puede serlo, o que si un niño desea ser sastre, florista o chef, que lo sea.

Y no sólo los planes educativos deben cambiar; la misma actitud de los profesores debe modificarse, ya que influyen mucho en sus estudiantes. Deben hacerles sentir a los niños y las niñas que son capaces de concretar sus metas; además, deben dotarlos de un sentido de responsabilidad social, porque en la medida en que seamos más responsables de nuestra sociedad, seremos menos tolerantes hacia la violencia.

La educación también incluye los medios de comunicación; muchas de las normas que existen para los medios no se cumplen. Hay programas televisivos verdaderamente aberrantes en donde se degrada a las mujeres; esto no tiene por qué permitirse. No es que esté a favor de la censura, pero sí considero que debe regularse; los mismos medios deben autorregularse. Tienen que cambiarse las representaciones de hombres y mujeres en los medios; y no solamente de las mujeres, sino también de los homosexuales, los indígenas, de todas las minorías.

"En México, el 42% de las mujeres han sido víctimas de violencia en algún momento de su vida"

Nuestra sociedad es muy clasista, racista y sexista; debe cambiar la forma en que se representa a los demás. Tenemos que pugnar por un cambio real; trabajar mucho por dotar a las mujeres de herramientas que les ayuden a defenderse y hacerse valer. Es muy importante enseñarles a las niñas y a las adolescentes que no deben tolerar la violencia, a ser críticas de los mensajes que reciben. Por ejemplo, en algunas canciones o películas, se sitúa al niño como el protector de la niña, y a la niña como la débil. Esto no debe continuar, estamos en el siglo XXI y ya es tiempo de que todos estos estereotipos cambien. Por eso creo mucho en la educación; tengo claro que no es algo que vayamos a cambiar mañana, pero si realmente queremos un cambio real a mediano y largo plazo, es la única manera de lograrlo.

En cuanto a las acciones inmediatas, en los casos de violencia homicida o feminicida como la de Juárez, Chimalhuacán, Morelos e incluso la propia capital, tiene que haber una aplicación de la ley, no puede seguir existiendo tanta impunidad.

En lo personal, me preocupa muchísimo que los jóvenes —desde que tienen uso de razón— escuchen que en México se asesinan mujeres. Porque si lo pensamos, un joven de veinte años oye desde que tiene cinco o seis que atacaron a una mujer, que apareció una asesinada, y es algo común para ellos. Y ahora es peor, porque además de toda esta violencia, está la del narcotráfico.

Tendencia juvenil

Tribus urbanas

Punks, hippies, cholos, skaters, raperos, rockers y darks son sólo algunas de las agrupaciones juveniles que coexisten en las sociedades que, como la nuestra, se sitúan en las grandes urbes. Denominadas como tribus urbanas —término empleado por vez primera por el sociólogo francés Michael Maffesoli en su libro *El tiempo de las tribus*, 1990—, estas congregaciones se originaron a partir de la década de los cincuenta.

Se caracterizan por "mantener una estética canónica entre varios individuos de la misma tendencia, acompañada de fuertes convicciones sociopolíticas o creencias religiosas o de carácter místico, dependiendo del movimiento o tribu urbana al que se pertenece". Las tribus urbanas "se constituyen como un conjunto de reglas específicas, diferenciadoras; funcionan como una pequeña mitología; contienen juegos de representación; tienen la contradictoria operación de no uniformarse usando un uniforme; están en constante lucha con los mundos adultos; el *look* revela una actitud autoexpresiva más intensa de lo habitual; el sentido de pertenencia del individuo al grupo; expresan actitudes vitalistas y agresivas; y usan instrumentos simbólicos para distinguirse" (Pere-Oriol Costa, José Manuel Pérez Tornero y Fabio Tropea, *Tribus urbanas,* 1996).

Compuestas en su mayoría por jóvenes, estas tribus crean una especie de contracultura alrededor de su arte. Aunque en el siglo XXI no se han producido nuevas agrupaciones, las principales han subsistido, permeando en nuevos círculos y logrando más adeptos. La necesidad de pertenencia es uno de los factores que más han influido en el incremento de este fenómeno.

En el artículo "El mito recurrente de la pertenencia", Andrés Vargas Reynoso señala que, durante la adolescencia, "los individuos tratan de afianzar su identidad, conquistar una personalidad con base en la adquisición de iconos y de una cultura adherente a sus inquietudes momentáneas. Por ello, buscan pertenecer a un grupo social que los reconozca. Sin embargo, como si se tratara de guerras sociales, los diferentes tipos de manifestaciones culturales o contraculturales tienden a despreciarse unos a otros".

Si bien existen variaciones y subdivisiones, las principales tribus urbanas que concurren en el mundo son: punks, hippies, raperos/hiphoperos, cholos, skaters, mods, siniestros/ oscuros/góticos/darks, heavis/rockers, hardcores, fresas/pijos, cabezas rapadas/skin heads, grunges, rock'nrollers, frikis/nerds/geeks, otakus, beatniks y emos.

La indumentaria, la filosofía y los intereses suelen ser características que diferencian a unas tribus de otras; pero existen prácticas comunes en todas las agrupaciones, como el gusto por la música, la alteración del cuerpo y el rechazo a las normas establecidas.

Lo cierto es que más allá de la diversidad, de las filias o fobias que pudieran provocar —ya sea entre unas y otras, o hacia el resto de las sociedades—, la tolerancia, el respeto y la coexistencia pacífica constituyen grandes desafíos que enfrentan estas agrupaciones.

La intolerancia de la que son objeto, ha sido una constante en su historia; las agresiones perpetradas contra miembros de los emos en fechas recientes son muestra de ello.

Es necesario aceptar y respetar la existencia de las tribus urbanas para lograr una convivencia armónica; es una realidad insoslayable que permite la expresión de las identidades generadas en una sociedad. Como miembros de la misma, tienen todo el derecho de coexistir y demandar un espacio.

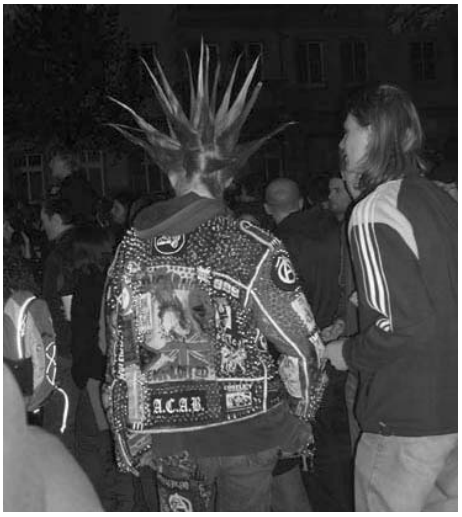

Tribu	Origen	Se les reconoce	Odian
Punks	Nacen en Londres a principios de los setenta.	Por las crestas en su pelo, muchas veces de colores estridentes. Visten chamarras de cuero, pantalones ajustados y camisetas sin mangas que suelen pintar ellos mismos.	Las normas y, en general, todo lo que supone la política.
Hippies	Aparecieron en EU y Gran Bretaña a mediados de los sesenta.	En su día, ellas vestían faldas largas con americana y ellos pantalones campana con camisas y chalecos de colores. Llevaban adornos en el pelo, sobre todo flores.	Que se les impida ser libres.
Raperos / HipHoperos	Proceden de las bandas del barrio neoyorquino del Bronx.	Su ropa busca la comodidad para pintar grafitis en las paredes. Por los pantalones y camisetas de colores chillones y tres tallas por encima de la suya.	Las desigualdades sociales y la policía.
Cholos	Se originaron en ambos lados de la frontera norte, donde mexicanos, chicanos y méxico-americanos viven en barrios.	En la manera de vestir y de hablar. En sus grafitis y murales existe todo un manejo de símbolos e iconos importantes, como son los religiosos, donde está presente la virgen de Guadalupe, así como los personajes de la Revolución Mexicana y los símbolos prehispánicos en general.	Las pandillas rivales.
Skaters	La patineta surgió como moda a principios de los años ochenta en EU.	El *look* responde a la comodidad para hacer el mono con el patín. Por unos pantalones enormes y unas camisetas bastante más grandes de las que les corresponderían.	No cumplir las metas que se proponen. Que les digan qué hacer.
Mods	Surgen en los años sesenta en los clubes de jazz de Londres.	Por su ropa elegante. Chaquetas oscuras y ceñiditas. Los pantalones, mejor estrechos y cortos. El pelo corto bien cuidado pero con aspecto despeinado.	A los rock'nrollers.
Siniestros / Oscuros / Góticos / Darks	Derivan de los punk, pero el tipo de música que les gusta, mezcla de rock, new wave y nuevos románticos, hizo que quisieran distinguirse en la manera de vestir.	Visten de negro. La ropa suele ser barroca, y llevan como complementos símbolos religiosos y bordados negros en blusas y camisas. Suelen maquillarse de blanco para parecer más pálidos.	Que exista la gente.
Heavis / Rockers	Surgen en el Reino Unido en los años setenta, como seguidores de los primeros grupos de rock duro que se definen como apolíticos, antimilitares y pacíficos.	Por sus largas melenas, camisetas con mensaje, vaqueros elásticos y ajustados, zapatillas o botas altas. También llevan chupas de cuero y a veces chaleco vaquero.	Fundamentalmente, a los fresas.
Hardcores	Surgen en Estados Unidos a mediados de los ochenta como respuesta al fuerte capitalismo y conservadurismo impulsado por Ronald Reagan.	En este grupo el *look* no está muy definido. Los hay con melenas, con rastas e incluso con la cabeza rapada. Suelen llevar pantalones amplios, visten bermudas y camisetas grandes.	El capitalismo y el borreguismo de la sociedad.
Fresas / Pijos	La clase media-alta y alta.	Por su estilo clásico y por ir siempre con las mejores marcas. Pantalón de pinzas y polo para ellos; minifaldas o vaqueros impecables y camisas con pañuelos para ellas.	A los osados que no cuidan su ropa.
Cabezas Rapadas / Skinheads	Los orígenes se remontan a Jamaica. Cuando las oleadas de inmigrantes llegaron a Inglaterra a mediados de los sesenta, estos *rude-boys* empezaron a juntarse con mods, con los que compartían gustos por la música y la violencia. Los mods se hicieron más radicales cuando el movimiento hippie creció, rapándose la cabeza y convirtiéndose así en skinheads.	Visten botas con punta de acero y tirantes, como tributo al obrero, y están rapados o llevan el pelo muy corto, lo que les da un aire marcial, el cual también se puede ver reforzado al portar uniformes militares. A las mujeres skinheads se las conoce como "skingirls" o "chelseas". Su estética es similar a la de los skins hombres, pero con un toque femenino, minifaldas de cuadros, zapatos de *rude-boy*, etcétera.	En un principio los hippies, y con el paso del tiempo, entraron a una supuesta etapa racista y de odio al sistema.
Grunges	Nacen en 1989 en la ciudad de Seattle (EU), bajo el influjo de Nirvana.	Por su aspecto desenfadado. El pelo lo llevan desordenado (largo o corto). Visten camisetas y suéteres superpuestos y pantalones, generalmente de pana, deshilachados.	Involucrarse en las cosas.
Rock'nrollers	Años cincuenta, EU. En realidad, esta tribu urbana lo que hace es vestir como la juventud yanqui que vio nacer el *rock and roll*.	Patillas muy marcadas y muy afeitados. Botas de punta afilada, con vaqueros con una vuelta; las camisetas blancas ceñidas. Ellas siempre gastan zapato de tacón fino, faldas de vuelo pero muy ajustadas en la cintura, y una blusita.	A los mods.
Frikis / Nerds / Geeks	Se les asigna a aquellas personas obsesionadas con el afán de conocimiento, ya sea técnico o intelectual. Su origen se remonta a la película *Freaks* (*La parada de los monstruos*, 1932).	Son amantes del cómic occidental y del manga y/o programadores informáticos. Suelen dejarse el pelo largo, con un *look* muy *heavy*, y algunos sufren de sobrepeso por su vida sedentaria.	Las modas y convencionalismos sociales; la incomprensión de su alrededor; la estética.
Otakus	Años setenta en los mercados de cómics japoneses. Se reunían los fanáticos del género vestidos como sus personajes predilectos (*cosplayers*).	El estilo más llamativo es evidentemente el *cosplayer*.	La incomprensión, y que se rían de ellos.
Beatniks	A finales de los cuarenta en Estados Unidos, para revitalizar la escena bohemia cultural norteamericana.	Usan ropas generalmente oscuras y de mangas largas, boina, lentes y, en el caso de los hombres, barba y bigote.	Los valores tradicionalistas y puritanos de EU, así como los comerciales.
Emos	Finales de los ochenta en Washington D.C. Más populares a partir de la década del 2000.	Suelen ser negativos (en su actitud, pensamiento, etcétera). Su apariencia siempre será deprimente, causando angustia con los colores que reflejan; suelen vestir mezclando lo punk y lo dark.	Su propia existencia.

Fuente: La guarida de Loup D'Hermite

RESEÑAS

Libros y autores

Contribuciones al pensamiento social de América Latina

América Latina es una de las periferias del sistema-mundo capitalista que se han visto frecuentemente amenazadas y fragmentadas debido a las presiones económicas y políticas ejercidas por los países centrales capitalistas. Ante tales escenarios adversos —en lo político, económico y social—, los pueblos de esta región siempre se han mantenido en pie de lucha, resistiendo al dominio imperial y en una constante búsqueda por la democracia, la justicia y la libertad; reivindicando en todo momento ser pueblos libres y soberanos frente a cualquier intento de algún Estado-nación que pretenda subordinarlos.

Reflexiones en torno a esta problemática integran la obra *Contribuciones al pensamiento social de América Latina,* coordinada por el Centro Mexicano de Estudios Sociales A.C. y editada por el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.

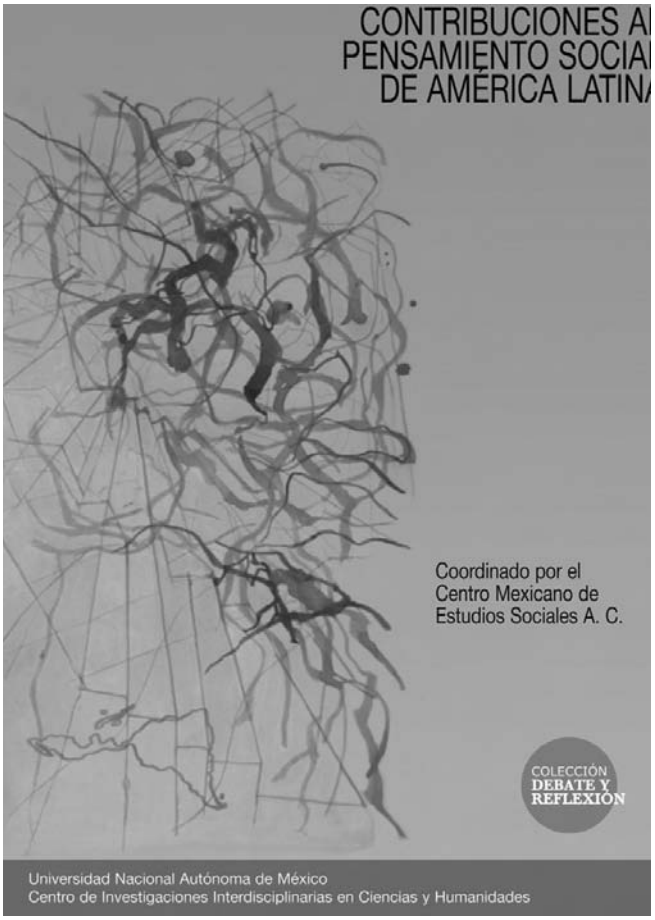

En este libro se reúnen fragmentos seleccionados del pensamiento social, expresados, principalmente en la segunda mitad del siglo XX, por veintisiete distinguidos ciudadanos de nuestra América Latina. Manuel Agustín Aguirre, Pedro Albizu Campos, Salvador Allende, Germán Arciniegas, Sergio Bagú, Luis Cardoza, Alejo Carpentier, Julio Cortázar, Carlos Fonseca Amador, Paulo Freire, Rómulo Gallegos, Antonio García, Ernesto Che Guevara, Nicolás Guillén, Octavio Ianni, Pablo Neruda, Raúl Prebisch, Carlos Quijano, Alfonso Reyes, Darcy Ribeiro, Raúl Roa, Gregorio Selser, Jesús Silva Herzog, Camilo Torres, Omar Torrijos, Pedro Vuskovic Bravo y Leopoldo Zea plasmaron en sus escritos —y en muchos casos también en su acción— valiosas enseñanzas para las personas preocupadas por las condiciones sociales, económicas y políticas prevalecientes en los países latinoamericanos y caribeños.

Cabe señalar que estos fragmentos no son resúmenes biográficos, sino la presentación de las ideas sociales de cada personaje, lo que resulta de interés tanto para los jóvenes que por primera vez tienen la oportunidad de acercarse al pensamiento social de autores de América Latina, como para quienes deseen ampliar sus conocimientos sobre el tema.

Contribuciones al pensamiento social se convierte así en un referente indispensable para acercarse a los diversos pensamientos y aportaciones de destacados filósofos, sociólogos, economistas, maestros, educadores, humanistas, poetas, novelistas y políticos que provienen de distintas regiones de América Latina y el Caribe: el Cono Sur, la zona andina, la gran Colombia, las Antillas y México, las cuales surgieron durante el siglo XX.

En resumen, el lector encontrará ensayos orientados a desentrañar las causas del subdesarrollo y la dependencia estructural de la economía latinoamericana y caribeña; en consecuencia, los temas más recurrentes serán: la dependencia, el atraso, la injusticia, el militarismo, la dictadura y la presión política de los Estados imperialistas. Mireille Campos Arzeta/CEIICH.

Centro Mexicano de Estudios Sociales, A.C. *Contribuciones al pensamiento social de América Latina,* México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, 2007, pp. 290

8 de mayo
Las mujeres que acompañan al poder
Sara Sefchovich

22 de mayo
La educación superior en México
Roberto Rodríguez

5 de junio
Nuevos rostros del catolicismo actual
Hugo José Suárez

18 de junio
Redes, confianza y asociacionismo
Yvon Angulo

3 de julio
El pulque: bebida típica del mexicano
Mario Ramírez Rancaño

Jueves, 18:00 horas.

Temas actuales de la sociedad mexicana

Ciclo de conferencias

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Coordinación de Humanidades, la Dirección de Divulgación de las Humanidades y de las Ciencias Sociales, el Instituto de Investigaciones Sociales y la Casa de las Humanidades, invita al ciclo de conferencias
Temas actuales de la sociedad mexicana

Casa de las Humanidades
Av. Presidente Carranza 162 (casi esquina con Tres Cruces), Coyoacán, México D.F., C.P. 04000,
Teléfonos 55 54 84 62 y 56 58 11 21,
difhum@servidor.unam.mx, www.cashum.unam.mx

Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM

Casa de las Humanidades UNAM

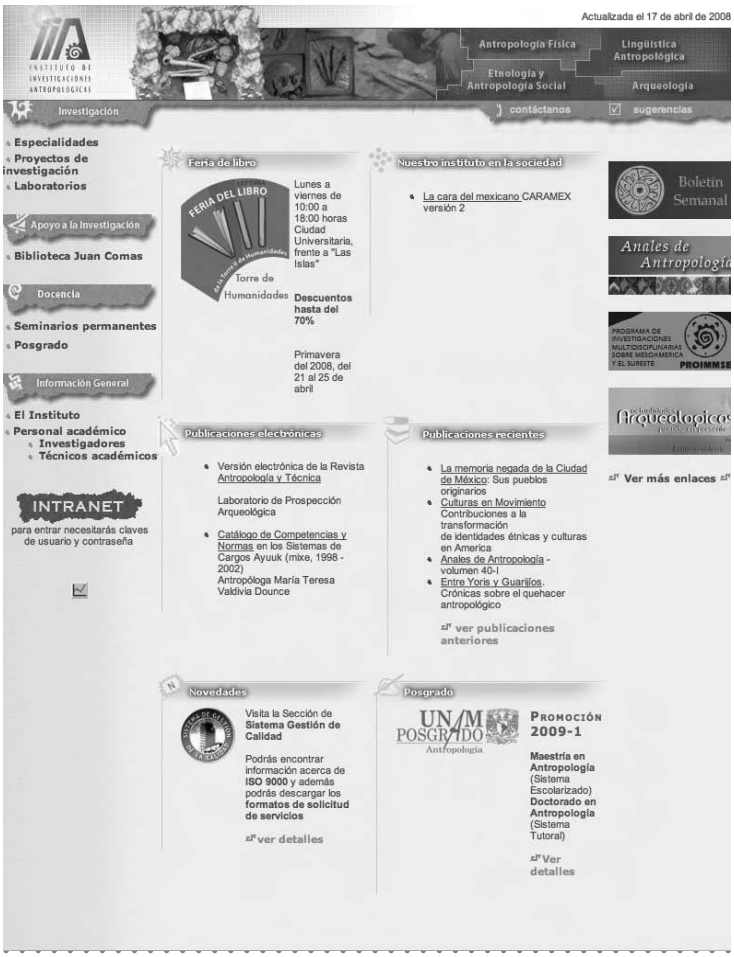

PROGRAMA EDITORIAL
de la Coordinación de Humanidades

BIBLIOTHECA SCRIPTORVM GRAECORVM ET ROMANORVM MEXICANA

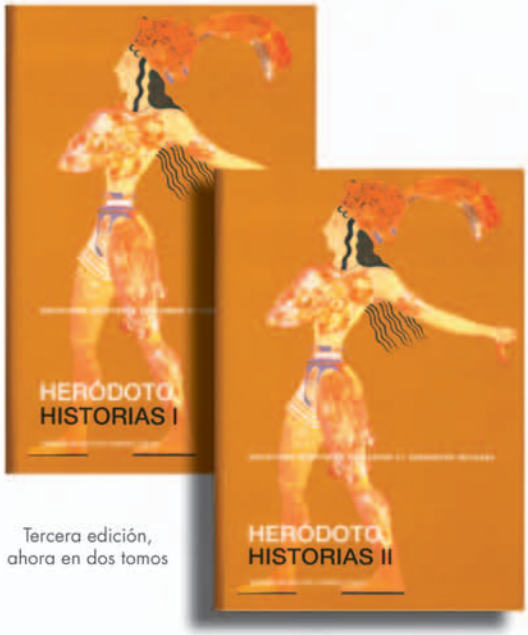

Tercera edición, ahora en dos tomos

"Es ésta una exposición de la investigación de Heródoto de Halicarnaso, a fin de que ni lo realizado por los hombres se desvanezca con el tiempo, ni queden sin gloria las obras grandiosas y admirables, recogidas unas por los griegos y otras por los bárbaros; y también otra cosa por qué causa guerrearon unos contra otros.

Así pues, los doctos de los persas afirman ser los fenicios los causantes de la discrepancia…" Proemio, I.

Nunc est bibendum, nunc pede libero
pulsanda tellus, nunc Saliaribus
ornare pulvinar deorum
tempus erat dapibus, sodales.

Ha de beberse, hoy; hoy con pie libre
la tierra ha de pulsarse; hoy es el tiempo
de adornar con saliares viandas
el cojín, amigos, de los dioses.

Odas I, 37

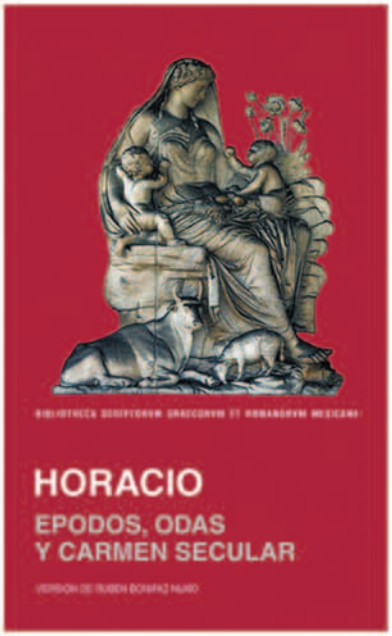

ΣΩ. Ὃ δὴ εἶδέ τις, μέμνηταί που ἐνίοτε;

ΘΕΑΙ. Μέμνηται.

ΣΩ. Ἦ καὶ μύσας; ἢ τοῦτο δράσας ἐπελάθετο;

ΘΕΑΙ. Ἀλλὰ δεινόν, ὦ Σώκρατες, τοῦτό γε φάναι.

ΣΩ. Δεῖ γε μέντοι, εἰ σώσομεν τὸν πρόσθε λόγον· εἰ δὲ μή, οἴχεται.

ΘΕΑΙ. Καὶ ἐγώ, νὴ τὸν Δία, ὑποπτεύω, οὐ μὴν ἱκανῶς γε συννοῶ· ἀλλ' εἰπὲ πῇ.

ΣΩ. Τῇδε· ὁ μὲν ὁρῶν ἐπιστήμων, φαμέν, τούτου γέγονεν οὗπερ ὁρῶν· ὄψις γὰρ καὶ αἴσθησις καὶ ἐπιστήμη ταὐτὸν ὡμολόγηται.

ΘΕΑΙ. Πάνυ γε.

ΣΩ. Ὁ δέ γε ὁρῶν καὶ ἐπιστήμων γεγονὼς οὗ ἑώρα, ἐὰν μύσῃ, μέμνηται μέν, οὐχ ὁρᾷ δὲ αὐτό. ἦ γάρ;

ΘΕΑΙ. Ναί.

ΣΩ. Τὸ δέ γε «οὐχ ὁρᾷ» «οὐκ ἐπίσταταί» ἐστιν, εἴπερ καὶ τὸ «ὁρᾷ» «ἐπίσταται.»

ΘΕΑΙ. Ἀληθῆ.

ΣΩ. Συμβαίνει ἄρα, οὗ τις ἐπιστήμων ἐγένετο, ἔτι μεμνημένον αὐτὸν μὴ ἐπίστασθαι, ἐπειδὴ οὐχ ὁρᾷ· ὃ τέρας ἔφαμεν ἂν εἶναι εἰ γίγνοιτο.

Dirección de Divulgación de las Humanidades y de las Ciencias Sociales

CASA DE LAS HUMANIDADES UNAM

De venta en la Red de Librerías de la UNAM y en la Librería de la Casa de las Humanidades, ubicada en Av. Presidente Carranza 162, Coyoacán, México, D.F.
Tels.: 5554 8462 y 5658 1121 • difhum@servidor.unam.mx • www.cashum.unam.mx